



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No.23  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 DEL PARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: S/N  
 Número de Sesión: S/N  
 Fecha de Acuerdo: 15/10/2025  
 Fecha Terminación del pedido: 25/10/2025  
 Núm. Dictamen Presup: 0

No. de Evento: E-2025-00094000  
 bajo el: Art 54 frac. V  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR088-N-74-2025  
 No. de Pedido: DSP0181  
 Elaboración: 15/10/2025 Impresion 15/10/2025

Proveedor: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S

No Requisición: 2013379102025997R

Dirección: AV INDUSTRIA AERONAUTICA NUM. MANZANA 4 LOTE 5 OTRA NO

Fecha de entrega: 25/10/2025

R.F.C. IMT-210429-QV5

No. Proveedor: 00154581

Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA NUEVO LEON

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y

Circ. 20 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo 3712003448001

Descripción

CIRCUITO DESECHABLE NEONATAL, CON CABLE CALEFACTOR EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y EXHALATORIA). DE MATERIAL EVAQUA. PIEZA EN Y GIRATORIA. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFICACION, LINEA DE PRESION Y KIT DE ADAPTADORES. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO D

Cantidad 18 Unidad CJA Precio 15,500.00 Importe Total 279,000.00

Marca: FISHER

Tipo Presen: PZA

Procedencia: NUEVA ZELANDA

Cant Presen: 10

1 37916133670001

KIT DE TRANSICION DE BCPAP A ALTO FLUJO QUE INCLUYE CANULA NASAL COLOR AZUL TAMAÑO EXTRA CHICA CODIGO OJR410. ADAPTADOR A RAMA INSPIRATORIA DE 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OJR410B.

Cantidad 2 Unidad CJA Precio 13,300.00 Importe Total 26,600.00

Marca: FISHER

Tipo Presen: PZA

Procedencia: NUEVA ZELANDA

Cant Presen: 5

Administrador del Pedido

Representante Legal

DRA. NORMA CISNEROS GARCIA  
 DIRECTORA GENERAL U.M.A.E 23

Autorización (N1)

LIC. ELDA JUDITH RUEDA MORENO  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVO U.M.A.E 23

Autorización (N2)

DR. RICARDO ESPARZA PEREZ  
 DIRECTOR MEDICO U.M.A.E 23

Comprador

ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO U.M.A.E 23



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No.23  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: S/N  
 Número de Sesión: S/N  
 Fecha de Acuerdo: 15/10/2025  
 Fecha Terminación del pedido: 25/10/2025  
 Núm. Dictamen Presup: 0

No. de Evento: E-2025-00094000  
 bajo el: Art 54 frac. V  
 No. Compañet: AA-50-GYR-050GYR088-N-74-2025  
 No. de Pedido: DSP0181  
 Elaboración: 15/10/2025 Impresion 15/10/2025

Proveedor: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S

No Requisición: 2013379102025997R

Dirección: AV INDUSTRIA AERONAUTICA NUM. MANZANA 4 LOTE 5 OTRA NO

Fecha de entrega: 25/10/2025

R.F.C. IMT-210429-QV5 No. Proveedor: 00154581

Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA NUEVO LEON

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y

Circ: 20 Loc: 13 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	379561 33750001	KIT DE TRANSICION DE BCPAP A ALTO FLUJO QUE INCLUYE CANULA NASAL COLOR ROJO TAMANO CHICA CODIGO OJR412, ADAPTADOR A RAMA INSPIRATORIA DE CIRCUITO DE VENTILACION Y MANIFOLD DE SEGURIDAD PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OJR412B. PARA S	6	CJA	13,300.00	79,800.00
---	-----------------	---	---	-----	-----------	-----------

Marca: FISHER  
 Procedencia: NUEVA ZELANDA

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 5

1	379561 33830001	KIT DE TRANSICION DE BCPAP A ALTO FLUJO QUE INCLUYE CANULA NASAL COLOR AMARILLO TAMANO MEDIANA CODIGO OJR414, ADAPTADOR A RAMA INSPIRATORIA DE CIRCUITO DE VENTILACION Y MANIFOLD DE SEGURIDAD PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OJR414B.	6	CJA	13,300.00	79,800.00
---	-----------------	--	---	-----	-----------	-----------

Marca: FISHER  
 Procedencia: NUEVA ZELANDA

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 5

Administrador del Pedido

Representante Legal

DRA. NORMA CISNEROS GARCIA  
 DIRECTORA GENERAL U.M.A.E 23

Autorización (N1)

LIC. ELDA JUDITH RUEDA MORENO  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA U.M.A.E 23

Autorización (N2)

DR. RICARDO ESPARZA PEREZ  
 DIRECTOR MEDICO U.M.A.E 23

Comprador

ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO U.M.A.E 23



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No.23  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: S/N  
 Número de Sesión: S/N  
 Fecha de Acuerdo: 15/10/2025  
 Fecha Terminación del pedido: 25/10/2025  
 Núm. Dictamen Presup: 0

No. de Evento: E-2025-00094000  
 bajo el: Art 54 frac. V  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR088-N-74-2025  
 No. de Pedido: D5P0181  
 Elaboración: 15/10/2025 Impresion 15/10/2025

Proveedor: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S

No Requisición: 2013379102025997R

Dirección: AV INDUSTRIA AERONAUTICA NUM. MANZANA 4 LOTE 5 OTRA NO

Fecha de entrega: 25/10/2025

R.F.C. IMT-210429-QV5 No. Proveedor: 00154581

Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA NUEVO LEON

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y

Circ. 20 Loc. 13 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 465,200.00

I. V. A. \$ 74,432.00

TOTAL \$ 539,632.00

(quinientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido  	Autorización (N1) LIC. ELDA JUDITH RUEDA MORENO DIRECTORA ADMINISTRATIVO U.M.A.E 23	Autorización (N2) DR. RICARDO ESPARZA PEREZ DIRECTOR MEDICO U.M.A.E 23	Comprador ING. DAVIB HERNANDEZ DAVILA JEFE DE ABASTECIMIENTO U.M.A.E 23
Representante Legal DRA. NORMA CISNEROS GARCIA DIRECTORA GENERAL U.M.A.E 23			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No.23  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: S/N  
 Numero de Sesión: S/N  
 Fecha de Acuerdo: 15/10/2025  
 Fecha Terminación del pedido: 25/10/2025  
 Núm. Dictamen Presup: 0

No. de Evento: E-2025-00094000  
 bajo el: Art 54 frac. V  
 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR088-N-74-2025  
 No. de Pedido: DSP0181  
 Elaboración: 15/10/2025 Impresion 15/10/2025

Proveedor: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S

No Requisición: 2013379102025997R

Dirección: AV INDUSTRIA AERONAUTICA NUM. MANZANA 4 LOTE 5 OTRA NO  
 ESPECIALIZADA EN EL CATALOGO HUMILPAN 76974

Fecha de entrega: 25/10/2025

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal :

R.F.C. IMT -210429-QV5 No. Proveedor : 00154581  
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA NUEVO LEÓN  
 Lugar de entrega: AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y

Circ. 20 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.  
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento de la UMAE, en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSP ECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición, al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

Administrador del Pedido				
Representante Legal DRA. NORMA CISNEROS GARCIA DIRECTORA GENERAL U.M.A.E 23	Autorización (N1) LIC. ELDA JUDITH RUEDA MORENO DIRECTORA ADMINISTRATIVA U.M.A.E 23	Autorización (N2) DR. RICARDO ESPARZA PEREZ DIRECTOR MEDICO U.M.A.E 23	Comprador ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA JEFE DE ABASTECIMIENTO U.M.A.E 23	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No.23  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: S/N	No. de Evento: E-2025-00094000
Número de Sesión: S/N	bajo el: Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo: 15/10/2025	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 25/10/2025	AA-50-GYR-050GYR088-N-74-2025
Núm. Dictamen Presup: 0	No. de Pedido: DSP0181
	Elaboración: 15/10/2025 Impresion 15/10/2025

**Proveedor:** INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S

**Dirección:** AV INDUSTRIA AERONAUTICA NUM. MANZANA 4 LOTE 5 OTRA NO  
 ESPECIFICADA EN EL CATALOGO HUMILPAN 76974

**R.F.C. IMT -210429-QV5**      **No. Proveedor :** 00154581

**Unidad solicitante:** UMAE GINECO - OBSTETRICIA NUEVO LEÓN

**Lugar de entrega:** AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y

**Circ. 20**      **Loc. 13**      **Imm. 01**      **T.S. 15**      **E. 0**      **U. 20**      **P. 0**

**No Requisición:** 2013379102025997R

**Fecha de entrega:** 25/10/2025

**Partida presupuestal :** 1020      **21057001**

**Clasificación presupuestal :**

presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- En este caso, la verificación del cumplimiento del pedido por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente pedido.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a

<b>Administrador del Pedido</b>				
<b>Representante Legal</b> DRA. NORMA CISNEROS GARCIA DIRECTORA GENERAL U.M.A.E 23	<b>Autorización (N1)</b> LIC. ELDA JUDITH RUEDA MORENO DIRECTORA ADMINISTRATIVO U.M.A.E 23	<b>Autorización (N2)</b> DR. RICARDO ESPARZA PEREZ DIRECTOR MEDICO U.M.A.E 23	<b>Comprador</b> ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA JEFE DE ABASTECIMIENTO U.M.A.E 23	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No.23  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **S/N**  
 Número de Sesión: **S/N**  
 Fecha de Acuerdo: **15/10/2025**  
 Fecha Terminación del pedido: **25/10/2025**  
 Núm. Dictamen Presup: **0**

No. de Evento: **E-2025-00094000**  
 bajo el: **Art 54 frac. V**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR088-N-74-2025**  
 No. de Pedido: **D5P0181**  
 Elaboración: **15/10/2025** Impresion 15/10/2025

Proveedor: **INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S**

No Requisición: **2013379102025997R**

Dirección **AV INDUSTRIA AERONAUTICA NUM. MANZANA 4 LOTE 5 OTRA NO  
 ESPECIFICADA EN EL CATALOGO HUIMILPAN 76974**

Fecha de entrega: **25/10/2025**  
 Partida presupuestal : **1020** **21057001**  
 Clasificación presupuestal :

R.F.C. **IMT-210429-QV5** No. Proveedor : **00154581**

Circ. **20** Loc. **13** Inn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Unidad solicitante: **UMAE GINECO - OBSTETRICIA NUEVO LEÓN**  
 Lugar de entrega : **AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

Representante Legal

**DRA. NORMA CISNEROS GARCIA**  
**DIRECTORA GENERAL U.M.A.E 23**

Autorización (N1)

**LIC. ELDA JUDITH RUEDA MORENO**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVO U.M.A.E 23**

Autorización (N2)

**DR. RICARDO ESPARZA PEREZ**  
**DIRECTOR MEDICO U.M.A.E 23**

Comprador

**ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA**  
**JEFE DE ABASTECIMIENTO U.M.A.E 23**